

3627



3557

AUTORIZA DEVOLUCIÓN A NOMBRE DE DON GERARDO ANDREWS FIGUEROA, SEGÚN SE INDICA.

INDEPENDENCIA, 29 AGO 2019

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 3967 /2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: Providencia N° 975 de Administrador Municipal de 28 de agosto de 2019, recepcionada por la Secretaría Municipal, el 28 de agosto de 2019; Memorándum N° 538 de Director (S) Administración y Finanzas de 27 de agosto de 2019, que adjunta memorándum N° 500 de Tesorero Municipal de 14 de agosto de 2019 y, memorándum N° 266 de Director de Tránsito y Transporte Público de 09 de agosto de 2019; Decreto Alcaldicio Exento N° 2214 de 14 de mayo de 2018, que modificó el Decreto Alcaldicio Exento N° 2797 de fecha 04 de agosto de 2014, que aprobó el Reglamento sobre Delegación de Atribuciones y Firma, modificado por el Decreto Alcaldicio Exento N° 3842 de fecha 13 de octubre de 2014 y, fija su texto refundido, los que no se acompañan por ser de público conocimiento; y, en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

AUTORIZASE, la devolución de dinero, a nombre de don Gerardo Esteban Andrews Figueroa, R.U.T. N° [REDACTED], por un monto de \$28.467 (veintiocho mil cuatrocientos sesenta y siete pesos) correspondiente a pago realizado por derecho municipal de licencia de conducir.

ÍTEM 215.26.01.001 "Devoluciones"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE a las Direcciones y Departamentos que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**

POR ORDEN SR. ALCALDE



MARÍA NÚÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MNS/ab

TRANSCRITO A: - Alcaldía - Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Dirección de Control - DAF - Dpto. Contabilidad - Interesado - Oficina de Partes
280819